

Olimpiada Estatal 2019

Anexo Técnico

Ajedrez

1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramaz
12-14 años (2005-2007)	Femenil, Varonil y Mixto
15-16 años (2003-2004)	

2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

Pruebas	Todas las Categorías		
	Femenil	Varonil	Mixto
Clásico (90 min. + 30 seg.)	✓	✓	
Rápido Mixto (25 min. + 5 seg.)			
Rápido Mixto (10 min. + 5 seg.)			
Relámpago Mixto (3 min. + 2 seg.)			

3. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal 2019, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

3.1. DEPORTISTAS.

Los deportistas durante todo el proceso estatal, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

3.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Todos los entrenadores y delegados por deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente y avalados por su asociación estatal correspondiente en conjunto con el ICHD.

3.3

ENTRENADORES, AUXILIARES Y DELEGADO POR DEPORTE.

Podrán participar en la fase Estatal, todos los entrenadores afiliados a la Asociación Estatal de Ajedrez de Chihuahua.

Entrenadores, auxiliares o equivalentes, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria Estatal 2019.

NOTA: todos los entrenadores deberán estar activos en los procesos de certificación y capacitación dispuestos por el ICHD a través del área de calidad para el deporte (PROCEDE).



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Olimpiada
Estatal 2019



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA



Participación máxima de entrenadores por Entidad:

Deportistas	Entrenadores	Delegado
1 a 8	1	1
1 a 8	1	

3.4 ÁRBITROS Y/O JUECES.

Serán designados y avalados por el comité organizador (de conformidad a la designación realizada por ICHD)

Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal 2019.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (CLASIFICACIÓN ESTATAL):

4.1. CLASIFICACION A LA ETAPA ESTATAL.

Serán clasificados a la etapa Estatal, los 2 primeros atletas mejor ranqueados en los eventos clasificatorios que organiza la asociación estatal de ajedrez, esto en las diferentes categorías y en ambas ramas.

Los torneos clasificatorios están estipulados para las fechas:

-1 y 2 de septiembre en Chihuahua capital.

-En Cd. Juárez en la fecha estimada de noviembre (días por confirmar).

-El lugar de la 3ra competencia clasificatoria esta por definir, como también las fechas, la asociación estatal de ajedrez las dará a confirmar por medio de un comunicado.

5. INSCRIPCIONES.

5.1. ETAPA ESTATAL.

En la fecha estipulada por la convocatoria de Olimpiada Estatal 2019 en tiempo y forma, no se aceptara documentación y requisitos después de la fecha estipulada.

6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

6.1. ESTATAL.

Clásico: Suizo a 5 rondas, con tiempo de reflexión de 90 minutos con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.

En la etapa Estatal, única y exclusivamente se jugará las modalidades de Clásico.

6.2. ETAPA ESTATAL.

Clásico: Suizo a 5 rondas con tiempo de reflexión de 90 minutos, con 30 segundos de incremento por cada jugada por competidor.

En caso de que la Logística del torneo permita en tiempo y forma llevar a cabo la competencia de Ajedrez relámpago (3minutos+2segundos de incremento), este se llevara a cabo al finalizar la competencia en su modalidad clásico, premiándose a los 3 primeros lugares de cada categoría y rama (Varonil, Femenil y Mixto); mismo tema que se tratara y decidirá en la junta previa al deporte del ajedrez en la Olimpiada Estatal 2019.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Olimpiada
Estatal 2019



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA



7. REGLAMENTO.

El vigente por la Federación Internacional de Ajedrez y el Reglamento que designe la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).

7.1. DESEMPATES.

De conformidad al Reglamento de la FIDE en el siguiente orden:

1. Encuentro directo.
2. Media de Buchholz.
3. Buchholz.
4. Sonneborn-Berger.
5. Mayor número de victorias con piezas negras.
6. Menor edad.

8. UNIFORMES.

Será el estipulado en el reglamento FIDE y el Reglamento General de Participación.

9. PROTESTAS.

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

9.1. TÉCNICAS

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de competencia y al Reglamento General de Participación.

9.2. DE ELEGIBILIDAD

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

10. PREMIACIÓN.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, todos los deportistas se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva y se premiarán al primero, segundo y tercer lugar de cada rama y categoría con medalla de oro, plata y bronce consecutivamente antes mencionado.

11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

11.1. ALTAS.

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

11.2. BAJAS.

El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal, quedará desierto.

11.3. SUSTITUCIONES.

No habrá sustituciones.



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Olimpiada
Estatal 2019



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA



12. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL.

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD, de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal 2019.

13. JUNTA PREVIA.

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), un representante del

Comité Organizador Local y un representante del ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento

14. JURADO DE APELACIÓN.

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de las entidades presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguna de las 3 entidades titulares se encuentre involucrada en la protesta.

15. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la asociación estatal de ajedrez en coordinación con el ICHD para su análisis y dictamen correspondiente.

16. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD).



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
Y DEPORTE



Olimpiada
Estatal 2019



INSTITUTO
CHIHUAHUENSE DEL
DEPORTE Y
CULTURA FÍSICA

